Rincón de la Aduana, 12
31001
PAMPLONA-IRUÑA
mcp@mcp.es
C.I.F.: A31118441
Tel: 948 42 32 42
www.mcp.es

INFORME SOBRE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR ECONOCOM SERVICIOS, S.A. PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MÓDULOS DE MEMORIA RAM PARA SERVIDORES FUJITSU PRIMERGY DE SCPSA. EXPEDIENTE 2026/SCON-AIU/000023"

Pamplona, a la fecha de la firma electrónica

Con fecha 10 de septiembre de 2026, por acuerdo de la Mesa de Contratación, se requirió a la empresa Econocom Servicios, S.A. la presentación de la documentación previa a la adjudicación del contrato prevista en el punto B.6 del pliego. La licitadora solicitó la reutilización de la documentación presentada para la licitación del contrato "Renovación licencias VMware VSPHERE Foundation. nº expediente 2026/SCON-AIU/000013" por lo que de la documentación indicada a continuación le fue requerida únicamente la relativa a la solvencia técnica:

a. **Documentación acreditativa de la personalidad:**

- Si el licitador fuera una persona física, deberá presentar copia auténtica (compulsada notarial o administrativamente) del Documento Nacional de Identidad.

- Si el licitador fuera persona jurídica deberá presentar copia auténtica de la escritura de constitución, y en su caso, modificación, debidamente inscritas en el registro correspondiente, de conformidad con la norma que la regule.

- Copia auténtica del poder a favor de la persona que firme la proposición en nombre del licitador y del DNI de la persona apoderada. Si el licitador fuera persona jurídica, el poder deberá figurar inscrito en el Registro correspondiente, cuando este requisito fuera exigible conforme a la legislación que le sea aplicable.

  Podrá sustituirse la documentación de este apartado por el certificado de inscripción en el Registro Voluntario de Licitadores expedido por su encargado, acompañado de la declaración responsable de su vigencia, sin perjuicio de recabar del Registro la exhibición de dicha documentación, suponiendo la presentación a esta licitación autorización suficiente para que se solicite de oficio esta documentación.

b. **Obligaciones tributarias**

- Alta y último recibo del Impuesto sobre Actividades Económicas completado con una declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del mismo o, en su caso, certificación emitida por los órganos competentes de las Administraciones Públicas acreditativa de la exención del citado impuesto.

- Certificado emitido por los órganos competentes de las Administraciones Públicas respecto de las cuales el licitador tenga obligaciones tributarias, acreditativo de que se halla al corriente de las mismas, expedido con una antelación no superior a seis meses a la fecha de expiración del plazo de presentación de proposiciones. En todo caso, el citado certificado deberá incluir mención expresa relativa a la no exigencia de responsabilidad subsidiaria, de conformidad con lo dispuesto en el 32.4 de la Ley Foral 13/2000, de 14 de diciembre, General Tributaria o normativa tributaria que sea de aplicación al licitador (certificado de contratistas y subcontratistas).

c. Certificado expedido por la seguridad social

Acreditativo de hallarse al corriente en el pago de las obligaciones de la Seguridad Social que le imponen las disposiciones vigentes (salvo el supuesto de que el licitador no esté comprendido obligatoriamente dentro de su ámbito de aplicación), expedido con una antelación no superior a seis meses de la fecha de expiración del plazo de presentación de proposiciones.

d. Capacidad y solvencia:

El licitador deberá aportar la documentación detallada en el **punto A.6 del pliego.**

Criterios de solvencia económica. Declaración en la que se especifique el volumen anual de negocios global de la empresa de los tres últimos ejercicios disponibles en función de la fecha de creación o de inicio de las actividades del licitador, que deberá ser, en cada uno de los ejercicios, como mínimo de 33.000 € IVA excluido.

Criterios de solvencia técnica:

La empresa licitadora deberá acreditar capacidad técnica suficiente para suministrar e instalar ampliaciones de memoria en servidores corporativos de gama empresarial. A estos efectos deberá aportar, al menos:

a. La empresa licitadora deberá acreditar el cumplimiento de las especificaciones establecidas en el Esquema Nacional de Seguridad, mediante la presentación de un certificado de conformidad de nivel ALTO, vigente a la fecha de presentación de la oferta, emitido por una entidad de certificación acreditada.
b. Relación de tres contratos de suministro, ampliación, mantenimiento hardware o instalación de componentes en servidores empresariales ejecutados durante los tres últimos años, indicando importe, fecha, destinatario y persona de contacto. Deberá adjuntar certificados de buena ejecución.
c. El adjudicatario deberá acreditar la experiencia en Fujitsu y Vmware/Broadcom mediante:
    - Fujitsu partner REGISTERED.
    - Broadcom/VMware PINNACLE partner
d. Currículum vitae del equipo ofertado, con perfiles, titulación, certificaciones si las hubiera, experiencia profesional y dedicación prevista.

Deberán adscribirse a la ejecución del contrato, como mínimo, los siguientes perfiles:

- Un responsable de servicio o jefe de proyecto, con experiencia mínima de tres años en coordinación de actuaciones de suministro, instalación o mantenimiento de infraestructura de servidores, que actuará como interlocutor único con SCPSA.
- Un perfil técnico senior de sistemas o hardware de servidores, con experiencia mínima de tres años en instalación, sustitución o ampliación de componentes en servidores empresariales.
- Un perfil técnico de apoyo para intervenciones presenciales, con conocimientos de manipulación de hardware, seguridad eléctrica básica, ESD, etiquetado y documentación de intervenciones.

Dichos perfiles deberán ser los recursos principales para la ejecución de los trabajos y deberán mantenerse durante la duración del contrato, salvo sustitución por perfiles de cualificación y experiencia iguales o superiores, previa comunicación a SCPSA.

La documentación requerida ha sido presentada, dentro del plazo concedido para ello, y revisada por las siguientes personas:

1. La Técnica en Asesoría Jurídica de SCPSA ha revisado la documentación referente a los puntos a), b) y c) manifestando que la documentación es correcta.

2. La Economista ha revisado la documentación referente al punto d), apartado solvencia económica, considerándola correcta.

3. El Director de Tecnologías de la Información ha revisado la documentación referente al punto d), apartado solvencia técnica, considerándola correcta.

Por tanto, queda acreditado el cumplimiento de lo dispuesto en el punto B.6 del pliego, lo que se pone en conocimiento del Director-Gerente de SCPSA, a los efectos de acordar la adjudicación propuesta por la Mesa de Contratación con fecha 9 de septiembre.

Firmado electrónicamente por las siguientes personas:

Amaya Gambra de Antonio Técnica en Asesoría Jurídica	Mercedes Zaragüeta Olave Economista	Carlos Gordo Peleato Jefe de Sistemas y Telecomunicaciones